

BASES

Mi Comercio Me Enamora

*Campaña de Dinamización Comercial por el Día de Los
Enamorados 2026*



FEDEPALMA

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA

DATOS DE LA CAMPAÑA

Federación de Empresarios de La Palma
Plaza de La Constitución nº 4, Bajo
Calle Calvario nº 11 (Edif. Usos Múltiples)

Teléfono: 922 41 52 48 Fax: 922 41 62 64
Teléfono 922 40 18 91 Fax: 922 46 43 05

Email: secretario@fedepalma.net
38700 Santa Cruz de La Palma
38760 Los Llanos de Aridane

La Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA), con domicilio en Plaza de La Constitución nº4, 38700, Santa Cruz de La Palma, es la entidad representativa de la Patronal Provincial CEOE en la isla de La Palma. Es la federación que aglutina bajo su institución a entidades y asociaciones de diversos sectores, incluidas las zonas comerciales abiertas más importantes de la isla de La Palma y otras entidades que trabajan en el desarrollo de sus asociaciones comerciales.

Desde esta perspectiva, planteamos desde FEDEPALMA organizar una acción promocional que favorezca la activación económica de todos los comercios que pertenecen a nuestra entidad a través de sus asociaciones o ayuntamientos aprovechando la celebración del día de **los enamorados**. En ese sentido se introducirá dentro de esta actividad la iniciativa **CONSUME AQUÍ** que lleva ya unos años desarrollando nuestra entidad para remarcar en este mes en el mes del amor la importancia de en el mes del amor consumir aquí. Para ello se realizará el sorteo de diferentes premios como premios de bonos consumo para gastar en los establecimientos asociados o de cada municipio según donde se entreguen, en cada **Asociación-ZCA o municipio**, cena y/o almuerzos románticos para disfrutar en cada municipio o asociación que entregue los premios, la cual se desarrollará en todos los municipios de la isla. Así mismo el patrocinador SPAR LA PALMA volverá a sortear cestas picnic con un menú precocinado para que los/las ganadores puedan disfrutar de un almuerzo o cena romántico en su propia casa y con la persona que quieran. Estos premios serán sorteados unos a través de sus asociaciones comerciales de cabecera como ACZA en los Llanos de Aridane, AEPA en Santa Cruz de La Palma, 'PYMESBALTA' en Breña Alta, ACE en San Andrés y Sauces, El Paso Crece en El Paso, COEMTA en Tazacorte, Asociación Empresarial de Barlovento, ASEMPAMA en Villa de Mazo y Asociación de empresarios Breña Baja Emprende.. También participarán los municipios de Garafía, Puntagorda, Tijarafe, Fuencaliente, y Puntallana a través de las AEDL de cada municipio.

Para ello, los diferentes premios, se sortearán, entre los consumidores que realicen sus compras en los comercios asociados a la Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA) de Los Llanos de Aridane, Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE) de San Andrés y Sauces, La Asociación de la Pequeña Y Mediana Empresa de Breña Alta (PymesBalta) de Breña Alta, la Asociación El Paso Crece de El Paso, la Asociación de Empresarios de Barlovento, la Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte, la Asociación de Empresarios, profesionales y autónomos de la ZCA de Santa Cruz de La Palma (AEPA), la Asociación de Empresarios, Profesionales y autónomos de la Mazo (ASEPAMA), Asociación empresarial Breña Baja Emprende así como asociados directos de Fedepalma vinculados al sector comercial.

Junto a estos participarán los comercios y empresas de, Puntallana, Fuencaliente, Tijarafe, Puntagorda y Garafía.

Esta campaña comercial organizada por FEDEPALMA, cuenta con la colaboración y financiación de la Dirección General de Comercio del Gobiernos de Canarias, las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, Comercio de Canarias del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de la Palma. Además de contar con el patrocinio de SPAR LA PALMA

1. OBJETIVO

El objetivo que se persigue con esta campaña, aprovechando la celebración del Día de los Enamorados, y bajo el slogan MI COMERCIO ME ENAMORA es el de incrementar las ventas durante el mes de febrero de 2026 en el cual se celebra el día de San Valentín, patrón de los enamorados, para todas las personas que aprovechan dicho evento para realizar compras y regalar algún obsequio a sus seres queridos, incrementándolo a todo el mes para convertir febrero en el mes del amor.

- **Incentivar el consumo en el comercio local de La Palma**, con esta acción se pretende dar a conocer principalmente a palmeros y palmeras, y también hacer partícipes a visitantes a la isla y a turistas, nuevas opciones de consumo diferentes y atractivas.
- **Promocionar productos específicos o nuevos productos**. Esta alternativa permitirá a restaurantes dar a conocer productos específicos o nuevos productos que les interese vender, pudiendo crear una carta específica de productos que faciliten el trabajo y aumenten las ventas, sin necesidad de adaptar los espacios del local o limitar aforos.

2. PERIODO DE PROMOCIÓN: 20 días (del 26 de enero al 14 de febrero ambos inclusive) de 2026, remarcando que la mejor opción y la más beneficiosa es la de CONSUMIR AQUI.

Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de la campaña en los comercios miembros de cada ZCA, asociaciones miembros de Fedepalma o de los municipios de Fuencaliente, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía. Las fechas para registrarse para participar será desde el lunes 26 de enero de 2026, hasta el sábado 14 de febrero de 2026 a las 23:59 pm.

El sorteo de los premios se realizará el jueves 19 de febrero de 2026 en las oficinas de cada asociación o cada ayuntamiento que participa en esta campaña de Dinamización, habiendo un representante de cada Asociación y/o Ayuntamiento correspondiente.

Fedepalma así mismo, aprovechará todas las inscripciones que se realicen durante esta campaña a través del código QR para que participen también en la actividad comercial que pondrá en marcha desde el 19 de febrero y hasta el 16 de marzo: "Comercio de Canarias con Luz Propia" desde que finalice la campaña de San Valentín.

3. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN:

- EMPRESAS ASOCIADAS:

Para participar es condición necesaria que las empresas participantes estén asociadas a FEDEPALMA o a Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane (ACZA), Asociación de la Pequeña Y Mediana empresa de Breña Alta (PYMESBALTA), Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE), Asociación de Empresarios El Paso Crece de El Paso, Asociación empresarial Barlovento, Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte (COEMTA), Asociación de Empresarios profesionales y autónomos de la ZCA de Santa Cruz de La Palma (AEPA), Asociación de Empresarios profesionales, autónomos de Mazo (ASEPAMA) y Asociación empresarial Breña Baja Emprende. También participaran los comercios o empresarios de Tijarafe, Puntagorda, Garafía, Fuencaliente y Puntallana.

- CLIENTE:

Para participar deberá realizar compras en los comercios asociados de **ACZA, ACE, PYMESBALTA, EL PASO CRECE, COEMTA, ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BARLOVENTO, AEPA, ASEPAMA, BREÑA BAJA EMPRENDE** y también los **comercios de los municipios de, Fuencaliente, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía, adheridos a la campaña**. Los clientes podrán participar mediante escaneo de Código QR, en el cual tendrán que llenar un formulario con una serie de datos que les dará opción de entrar en los diferentes sorteos que cada asociación o municipio realizará entre los clientes de sus comercios o establecimientos.

- Por cada 10€ de compra en comercios, bares, cafeterías o restaurantes el cliente podrá hacer su registro correspondiente.
- Sólo se permite un registro por ticket, sea el importe que sea, un solo registro por cada ticket de compra, eliminando del sorteo aquellos que se encuentren duplicados o en varias opciones. Se eliminará dejando únicamente un solo registro.
- Cada registro llevará el nombre completo de la persona, teléfono de contacto, correo electrónico, imagen del ticket de compra que deberá conservar para presentar en caso de ser agraciado/a con algún premio y municipio donde hizo el gasto que saldrá en la plataforma a la hora de registrarla junto con el

nombre del comercio. IMPORTANTE cualquier persona que haya salido en el sorteo y no acredite con el ticket original de compra el importe registrado no podrá recibir el premio correspondiente, siendo rigurosamente necesario conservar y presentar el ticket de compra a la hora de recoger el premio que le haya tocado.

- Todas las personas que se inscriban en el sorteo de la campaña “ Mi comercio me enamora” quedarán registradas también automáticamente para entrar en la campaña: “ Canarias, comercio con Luz Propia” que desarrollará Fedepalma entre febrero y marzo de 2026 y del cual se publicarán unas bases aparte.

4. PREMIOS:

- **ACZA:** 10 bonos consumo por valor de 30 euros cada uno para consumir en cualquier establecimiento asociado y una cesta picnic Delivery cortesía de Spar La Palma.
- **PYMESBALTA:** 6 bonos consumo por valor de 50€ cada uno para consumir en los establecimientos asociados.
- **ACE SAN ANDRES Y SAUCES:** 10 bonos consumo por valor de 30 euros cada uno para consumir en los establecimientos asociados y una cesta picnic Delivery cortesía de Spar la Palma.
- **EL PASO CRECE:** 8 bonos consumo por valor de 50 euros cada uno para consumir en los establecimientos asociados y una cesta picnic Delivery cortesía de Spar La Palma.
- **AEPA:** 5 Bonos consumo por valor de 50€ cada uno, para consumir en los establecimientos asociados y una cesta picnic Delivery cortesía de Spar La Palma.
- **ASEPAMA:**
- **COEMTA:** Un lienzo impreso 30X40 PERSONALIZADO cortesía de IM IMPRESIÓN; una cesta con productos de perfumería cortesía de MODAS SILVIA, un desayuno para dos personas en en el Gorgonia cortesía del GORGONIA y una cesta picnic Delivery cortesía de Spar La Palma
- **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL BARLOVENTO:** 4 cenas o almuerzos por valor de 50 euros cada una para consumir en los bares, cafeterías o restaurantes del municipio y una cesta picnic Delivery cortesía de Spar La Palma.
- **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS BREÑA BAJA EMPRENDE:** 15 bonos consumo por valor de 50 euros cada uno para canjear en establecimientos asociados y una cesta picnic Delivery cortesía de Spar La Palma.
- **AYUNTAMIENTO GARAFIA:** 2 bonos por valor de 50 euros cada uno para canjear en comercios y establecimientos de Garafía y una cesta picnic Delivery cortesía de Spar La Palma.
- **AYUNTAMIENTO PUNTAGORDA:** 1 cena por valor de 100 euros en el restaurante Jardín de los naranjos, una cena por valor de 100 euros en el restaurante Parrilla

pino de la Virgen, una cena por valor de 100 euros en el restaurante Ancora, una cesta picnic Delivery cortesía de Spar la Palma.

- **AYUNTAMIENTO TIJARAFE:** Una cesta picnic Delivery cortesía de Spar La Palma.
- **AYUNTAIENTO DE FUENCALIENTE:** 2 bonos consumo por importe de 20 euros cada uno para dos personas y 3 almuerzos por importe de 50 euros cada uno para dos personas, para consumir todos en establecimientos del municipio.
- **AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA:** un almuerzo o cena romántica para dos personas en cualquier restaurante o cafetería del municipio y una cesta picnic Deliver cortesía de Spar La Palma.
- **FEDEPALMA:** Una cesta picnic Delivery cortesía de Spar La Palma.

5. SORTEO

- **El jueves 19 de FEBRERO de 2026,** tendrá lugar el sorteo de los premios en la sede de las asociaciones participantes y en los ayuntamientos, ante un representante de cada entidad participante para poder llevar a cabo el procedimiento de extracción de los números de los registros que previamente FEDEPALMA le pasará a cada entidad de los registros de personas participantes en los sorteos.

Las personas ganadoras serán elegidos al azar de entre todos los registros recogidos a través del formulario web según cada municipio o asociación.

- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los/las empresarios/as ni a ellos/as mismos/as cuando el ticket de compra y el boleto correspondan a su propio negocio.
- Se obtendrá **un boleto ganador para cada premio**, además de 1 reserva para cada premio para cada asociación comercial o ayuntamiento participante. Los/las ganadores/as de cada asociación o de cada ayuntamiento, se sacarán de cada registro que se haya producido compras en los establecimientos de cada asociación o municipio para verificar que los premios se entregan a los que hayan realizado sus compras en los establecimientos asociados de cada asociación o de cada municipio. Desde el mismo momento que se produzca el sorteo se avisará telefónicamente a la persona ganadora para que recoja su premio. Si no se localizara cada asociación o ayuntamiento podrá pasar por orden de extracción a cada número reserva que se irán asignando a cada premio que requiera tirar de una reserva.
- En los sorteos las asociaciones de las ZCA y los ayuntamientos, cada vez que salga un premiado se retirará para que no vuelva a salir esa persona o en caso de volver a salir una misma persona se pasará a un reserva. Solo se podrá dar un premio por empresa para así conseguir que más empresas sean las que entregan los premios. Si saliese una misma empresa de las que reparten premios, se rechazará ese registro y se extraerá otro o se tirará de la lista de reservas. Si podrá repetir la

empresa en el caso de que saliera también en las reservas o en el sorteo del premio final de FEDEPALMA

- El ganador no podrá exigir el importe monetario del bono ni de ninguno de los premios que se sortean.

6. CANJE DEL REGALO

Para canjear los premios cada entidad se pondrá en contacto con sus respectivos ganadores.

Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de administración de la Federación de Empresarios de La Palma y las diferentes zonas comerciales y asociaciones que participen en esta campaña.

El plazo para canjear los premios será comunicado a los/las ganadores/as en el momento de entregarles los premios en cada asociación o ayuntamiento.

7. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede la Asociación de FEDEPALMA, en Plaza de La Constitución número 4 Santa Cruz de La Palma, además, en las zonas comerciales y la asociación participante de la campaña.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el sorteo implica que los clientes aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

9. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de la misma.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

Mediante la aceptación de la participación en el sorteo-promoción "Mi Comercio Me Enamora", los participantes, a través de la cumplimentación del registro, consienten que sus datos personales facilitados sean incorporados a los ficheros titularidad de FEDEPALMA, CIF: G-76645381, con la finalidad de gestionar el sorteo, seleccionar a los ganadores del mismo, así como, publicitar a dichos ganadores, a través de la página Web y el Facebook de FEDEPALMA y otras redes sociales de la entidad, previa obtención del consentimiento.

En todo momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI u otro documento de identidad, ante FEDEPALMA a la dirección: Plaza de la Constitución, Número 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.